



Municipalidad de Jacaleapa Departamento de El Paraíso

Entidad Descentralizada de la Administración Pública del Estado de Honduras



Acta N° 065-2024

En el Municipio de Jacaleapa, Departamento de El Paraíso, reunidos en Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Jacaleapa, Departamento de El Paraíso, a los tres (03) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024) correspondiente treinta y uno (31) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), en el lugar que ocupa el Salón de Reuniones del Palacio Municipal, a las 04:00 p.m. 1) Presidió la Sesión el Alcalde Municipal Perito Mercantil y Contador Público Jorge Alberto Jiménez, con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal Lcda. Yessenia Suyapa Godoy Rivas y los demás Miembros de la Corporación Municipal en su orden correspondiente; Segunda Regidora Perito Mercantil y Contador Público Vilma Yadira Alvarado Bran; Tercera Regidora Lcda. Herly Xiomara Martínez Rodríguez; Cuarto Regidor Perito Mercantil y Contador Público Amner Humberto Argeñal Argeñal, Comisionado Municipal de Jacaleapa Ing. Pablo Humberto López Maradiaga con la ausencia justificada del Primer Regidor Perito Mercantil y Contador Público José María Rodríguez Maradiaga y la presencia de la Secretaria Municipal Lcda. Suamy Vanessa Moncada Avila, que autoriza y da fe.

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida e invocación a Dios.
2. Verificación y comprobación del quórum.
3. Apertura de la sesión.
4. Lectura, discusión y aprobación de la propuesta de la agenda a desarrollar.
5. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión anterior.
6. Lectura y análisis de correspondencia recibida.
7. Presentación de informes.
8. Asuntos Varios.
9. Acuerdos y resoluciones.
10. Cierre de la sesión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

PUNTO NÚMERO UNO (1). - BIENVENIDA E INVOCACIÓN A DIOS.

El Señor Jorge Alberto Jiménez, Alcalde Municipal, quien preside la sesión, da las palabras de bienvenida; cede el uso de la palabra para que se realice la invocación a Dios.

La Vice Alcalde Municipal, efectuó la plegaria de oración al Todopoderoso.





PUNTO NÚMERO DOS (2). - VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

El Señor Jorge Alberto Jiménez, Alcalde Municipal, procedió a verificar el quórum de los miembros presentes de la Corporación Municipal, y habiendo comprobado la asistencia de todo el pleno, se continúa con el desarrollo de la sesión a excepción del Primer Regidor.

PUNTO NÚMERO TRES (3). - APERTURA DE LA SESIÓN.

El Alcalde Municipal, declaró abierta la sesión a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.).

PUNTO NÚMERO CUATRO (4). - LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN PROPUESTA DE LA AGENDA A DESARROLLAR.

La Secretaria Municipal, procede a dar lectura a los puntos de agenda consistentes en el orden del día trasuntado en líneas anteriores.

Una vez leída la Agenda, se somete a discusión por el Alcalde Municipal, quien pregunta, si se aprueba la misma, la que después de analizada, somete a votación; decidiendo por unanimidad el pleno de la Corporación Municipal aprobar los puntos del orden del día sin cambios en el mismo.

PUNTO NÚMERO CINCO (5). - LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Secretaria Municipal, Lcda. Suamy Vanessa Moncada Avila, procedió a dar lectura al Acta de la Sesión Anterior.

Una vez leída el acta, se somete a discusión por el Alcalde Municipal, quien pregunta, si se aprueba la misma, la que después de analizada, somete a votación; decidiendo por unanimidad el pleno de la Corporación Municipal aprobarla sin ninguna modificación.

PUNTO NÚMERO SEIS (6). - LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

a) La Secretaria Municipal da lectura a **Informe** de Rectificación de Dominio Pleno en donde los datos de la parte interesada son información



Municipalidad de Jacaleapa Departamento de El Paraíso

Entidad Descentralizada de la Administración Pública del Estado de Honduras



confidencial de conformidad a lo establecido en el Artículo 3 numeral 7) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **²Procediendo** a informar al Pleno de la Corporación Municipal para que resuelva lo pertinente, el valor a pagar por venta de Dominio Pleno en consideración a factores como el área, ubicación y valor del inmueble según el mapa de valores de tierras y/o precios de mercado; el uso, la rentabilidad y/o destino de la tierra; existencia o carencia de todos o algunos de los servicios básicos; y; la existencia o no de la infraestructura social mínima.

b) La Secretaria Municipal informa que **¹En** fecha 24 de mayo de 2024, se recibió Comprobantes de Pago No. 92391 y 95392, en donde los datos de la parte interesada son información confidencial de conformidad a lo establecido en el Artículo 3 numeral 7) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

c) Se recibió solicitud de Adjudicación de Dominio Pleno en donde los datos de la parte interesada son información confidencial de conformidad a lo establecido en el Artículo 3 numeral 7) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

d) Se recibió solicitud de la Tesorera Municipal para la aprobación de ampliación presupuestaria de la transferencia recibida el 17 de mayo de 2024, en el Marco del Programa Nacional de Infraestructura Escolar (PNIE) y del aporte hasta el mes de mayo de 2024 por parte de la Cooperativa Apagüiz para gastos de vigilancia y seguridad del Palacio Municipal.

PUNTO NÚMERO SIETE (7). - PRESENTACIÓN DE INFORMES.

a) El Alcalde Municipal pregunta a la Vice Alcalde sobre la Capacitación que recibió. La Vice Alcalde Municipal comenta la capacitación que tuvo la oportunidad de asistir trata sobre el rescate y organización de la Educación Pre básica en los últimos años no se ha tomado en cuenta y es la base de la educación, se realizó a nivel de todo el departamento con los representantes de los 19 municipios entre ellos directores municipales, miembros de alcaldías, padres de familia y redes comunitarias, en el cual debían asistir 4 miembros por municipios, de nuestro municipio se excusó la Lic. María Elisa Martínez por motivos enfermedad, en cuanto al representante de las asociaciones de Padres de Familia fue muy prematura la convocatoria y no pudieron asistir, solamente





asistimos el Lic. Eduardo Espinal de Lomas Limpias y mi persona. El propósito de la capacitación es fomentar alianzas con las alcaldías municipales y organizaciones existentes, lastimosamente en Jacaleapa no existen ONG, no contamos con Bomberos y Cruz Roja. Debemos aliarnos con personas de la comunidad que puedan ayudarnos, de parte de las alcaldías ofrecer el mayor apoyo, en su momento la Directora Municipal de Educación presentará las solicitudes correspondientes, en la mayoría de los centros educativos no existen juegos creativos y espacios adecuados, en esta oportunidad solamente se capacitaron 7 departamentos, la próxima será en el mes de agosto. El Comisionado Municipal consulta ¿Cuántos maestros hay nivel de Educación Pre Básica en el municipio? La Vice Alcalde Municipal responde en el municipio solamente existen cuatro centros educativos Lomas Limpias, La Chorrera y dos que se encuentran en el casco urbano, es el municipio con menos centros a nivel del departamento, en otros cuentan con CCEPREB Y PROHECO estos funcionan donde no hay jardines de niños por ejemplo los caseríos. El Comisionado Municipal consulta ¿Cuál sería la cobertura en esa área en el municipio? La Vice Alcalde Municipal responde lo que pretende la Secretaria de Educación es comenzar a dar cobertura a la educación Pre Básica a la edad de 3 años, comentaba que lastimosamente nuestros centros son urbanos y unidocente donde realmente debería funcionar como centros educativos bidocentes por ejemplo yo cuento con la cantidad de 36 niños, la atención es diferente de acuerdo a la edad, la secretaria de educación debe realizar análisis sobre estas situaciones y aperturar más plazas de acuerdo a las exigencias. La Tercer Regidora expresa esta parte de la atención en la primera infancia es la etapa más importante en el área educativa donde deberían estar los mejores profesionales, se ha omitido la parte de juego en esta etapa aprenden a través de ello, ahora los niños pasan prácticamente en el teléfono antes se jugaba rayuela, mables y yaxes y sobretodo en el área rural no existía este problema anteriormente mencionaba sobre aperturar una guardería en el municipio para que los padres puedan optar por un trabajo y los niños estén aprendiendo. Ahora el SACE los va pasan automáticamente al siguiente grado repruebe con 50% o 60%. Cuando se aplica las pruebas psicopedagógicas, se detectan problemas con la escritura, lectura generalmente esos son los resultados no tiene coordinación, ubicación espacial, equilibrio esto sucede por no tratarse en los primeros años. El Alcalde Municipal sugiere debe presentar una solicitud a la Municipalidad y la Dirección Municipal de Educación sobre la situación de la matrícula en el centro educativo para solicitar apoyo.



Municipalidad de Jacaleapa Departamento de El Paraíso

Entidad Descentralizada de la Administración Pública del Estado de Honduras



b) El Alcalde Municipal informa se ejecutó el proyecto de electrificación en Las Toreras, se encuentra aprobado y se debe solicitar a la ENEE la recepción del proyecto para asignación de código, una vez realizado, los habitantes pueden solicitar la conexión, deben cancelar un monto el cual lo cubrirá la Municipalidad. En Lomas Limpias no hemos culminado debido a que algunos habitantes no han colaborado con la elaboración de los agujeros para instalar los postes, por parte de la Municipalidad y el Patronato se buscó una persona para realizarlos, cada uno tiene el monto de L. 1, 000.00 debido a la profundidad y condiciones del terreno. Exactamente de donde Rodil Rodriguez hasta donde Maritza Núñez es donde no se han elaborado los agujeros. Posiblemente culmine esta semana. También se necesitan realizar aproximadamente 4 ampliaciones que serían los callejones donde Doña Leonor y el Sector del Centro Comunal. El Cuarto Regidor consulta ¿En Las Toreras se realizará ampliaciones? Porque me comentaba Rene que él tiene una casa y no llega la energía hasta su propiedad. El Alcalde Municipal comenta en un futuro se puede realizar una ampliación, en ese sector se requieren al menos 3 postes para el tendido eléctrico son L. 25,000.00 por cada uno incluyendo la mano de obra, herraje y cable.

c) El Alcalde Municipal informa en La Calera para su conocimiento se inició con el proyecto de agua potable, los habitantes han esperado 2 años porque la Iglesia Episcopal les dono un pozo, proporciona 12 galones/minutos, pero la red y tanque de abastecimiento es costoso cuesta aproximadamente L. 350,000.00, anteriormente no iniciamos porque se debía realizar un estudio para instalar la red, contratamos un ingeniero para realizar el estudio y presupuesto. Los habitantes están realizando las excavaciones y cubre alrededor de 20 viviendas y son 75 habitantes que necesitan 5,625 litros/habitantes ellos distribuirán el agua cada 2 días.

d) El Alcalde Municipal informa en Lomas Limpias se iniciará con la construcción del aula y en la Escuela Republica de Colombia con el cambio de piso y encielado, el gobierno realizo la transferencia. El Cuarto Regidor consulta ¿Se realizarán licitaciones? El Alcalde Municipal explica el procedimiento ya se realizó ya que por parte de Secretaria de Educación y Gobernación exigen solventar de inmediato porque ya se ha realizado la transferencia. Cuando se esté ejecutando los proyectos ellos realizarán las supervisiones. Iniciando el proyecto deben de colocar rótulos de la Presidenta de la Republica nos enviaron los lineamientos y el lugar donde los elaboran, este gasto no esta incluido en el presupuesto del proyecto.





e) El Alcalde Municipal informa Caminos Productivos firmamos el convenio enviamos la documentación, pero no hemos recibido la transferencia, fuimos unos de los primeros municipios en firmar el convenio, por esta razón no hemos comenzado. ¿Tiene alguna consulta? La Tercera Regidora expresa para caminos productivos sería bueno si existe otra oportunidad tomar en cuenta la Escuela de Rio Azul para tener equilibrio entre las comunidades y no presenten quejas. ¿Llegará hasta el puente el pavimento? Por el Chorreron se necesita un puente tipo peatonal existe una rambla, pero en invierno no hay paso e igualmente, donde la Familia Amador. El Alcalde Municipal responde aproximadamente un poco más, pero en un futuro el puente se tiene que ampliar y el otro que se encuentra después de donde Doña Maura. En el caso de las ramblas en una baja rápido el agua y la otra se tiene que escavar para que el agua tenga paso por bajo.

f) El Alcalde Municipal informa en el Barrio Arriba en la calle que vive Víctor Escoto se presentó un problema de aguas negras, en la Casa que tiene alquilada Alejandrina tenían una fosa séptica no hay filtración y se produjo una contaminación a la cual se le brindo solución por cuestión de sanidad. Se están instalando aproximadamente 220 metros lineales de tubería para alcantarillado con cajas de registro.

PUNTO NÚMERO OCHO (8). -ASUNTOS VARIOS.

a) El Cuarto Regidor pregunta ¿La pavimentación de las calles se realizará este año? El Alcalde Municipal responde si tenemos los fondos terminando la calle del Barrio El Zapote comenzaríamos con las calles, algunas son pequeñas y se deben incluir en un solo proyecto. Por ejemplo, esta calle que conduce a la Iglesia Revelación Divina en invierno los vecinos tienen problemas y he recibido sus quejas.

b) La Segunda Regidora consulta ¿Cuándo asigna los puestos para los emprendedores ese espacio es de su propiedad? Porque el sábado y domingo anterior se ubicó Erika con una mesa y una carpa para vender, luego llego la persona que estaba anteriormente a colocar su caseta. El Alcalde Municipal responde el espacio no es del emprendedor y la anterior persona solo viene los fines de semana. La Segunda Regidora expresa ella no ha estado vendiendo me he percatado varias veces, los únicos que se encuentran permanente son Rosa María, Dariela y Rosquetelandia. El Alcalde Municipal comenta es egoísmo que



Municipalidad de Jacaleapa
Departamento de El Paraíso

Entidad Descentralizada de la Administración Pública del Estado de Honduras



existe en los emprendedores, pero según tengo información Erika ha tenido bastante aceptación.

c) La Tercera Regidora comenta con respecto a los emprendedores los estudiantes de la Pebbles and Stones desean celebrar el día del estudiante en el parque, hable con el alcalde para que les brinde la oportunidad, el me comento que asignará a Luis Morazán. El Cuarto Regidor consulta ¿Cuántos estudiantes vienen? ¿Se puede animar con la marimba? La Tercera Regidora comenta son más de 200 estudiantes. para amenizar el evento sería bonito que el alcalde los reciba y de palabras de bienvenida al municipio. El Alcalde Municipal expresa anunciaremos en las redes sociales que tendremos la visita para el día martes de 8:00 a. m. a 11:00 a. m., se debe informar a los emprendedores. Estaremos aquí el próximo martes y les apoyaremos con el sonido para animar con la marimba es complicado coordinar ese día

d) El Alcalde Municipal expresa les hago una cordial invitación a todos los miembros incluyendo al comisionado municipal para que nos acompañen el día viernes a las 2:00 p. m. a la Inauguración de la Ambulancia Municipal por la Embajada del Japón como conocen recibimos la ambulancia, pero no se ha realizado la recepción de entrega oficial se debe realizar este paso para cerrar el proyecto. Se realizó una devolución de L. 304,000.00 porque la ambulancia tuvo un costo menor debido a la exoneración de impuestos. Para este evento están solicitando puntualidad deben comenzar a las 2:00 p. m. ya que ellos tienen otros compromisos.

PUNTO NÚMERO NUEVE (9). - ACUERDOS Y RESOLUCIONES.

a) ACUERDO N°054/2024/CMJ: Acto administrativo de carácter particular consistente en procedimiento de Adjudicación de Dominio Pleno, en donde los datos de la parte interesada son información confidencial de conformidad a lo establecido en el Artículo 3 numeral 7) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

b) ACUERDO N° 055/2024/CMJ: Acto administrativo de carácter particular consistente en Adjudicación de Dominio Pleno, en donde los datos de la parte interesada son información confidencial de conformidad a lo establecido en el Artículo 3 numeral 7) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.





c) **ACUERDO N° 056/2024/CMJ:** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere por unanimidad de votos mediante acuerdo aprobó Ampliación Presupuestaria de los fondos de Transferencia para la Ejecución de Proyectos en el Marco del Programa Nacional de Infraestructura Escolar (PNIE); como se detalla a continuación:

Ampliación de Presupuesto de Ingresos:

CODIGO	DESCRIPCION	AMPLIACION
22.1.1.02.01.05	Transferencias del Programa de Infraestructura Escolar (PNIE)	3,300,000.00
TOTAL AMPLIACIÓN DE INGRESOS		L. 3,300,000.00

Ampliación de Presupuesto de Egresos:

Programa 11: PROGRAMA FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO

Sector 02: SECTOR EDUCACION

CODIGO	DESCRIPCION	AMPLIACION
47210 11-011-06 20	Mejoramiento de Infraestructura Escuela Republica de Colombia	2,609,493.64
47210 11-011-06 20	Construcción de Aula Tipo CEB Espiritu del Siglo	690,506.36
TOTAL AMPLIACIÓN DE EGRESOS		L. 3,300,000.00

e) **ACUERDO N° 057/2024/CMJ:** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere por unanimidad de votos mediante acuerdo aprobó Ampliación presupuestaria correspondiente al aporte hasta el mes de mayo de 2024 por parte de la Cooperativa Apagüiz para gastos de vigilancia y seguridad del Palacio Municipal; como se detalla a continuación:

Ampliación de Ingresos:		
18.4.3.01.01.2	Donaciones Corrientes de Empresas Privadas para Gobiernos Locales	25,000.00
Total Ingresos		L. 25,000.00



Municipalidad de Jacaleapa
Departamento de El Paraíso

Entidad Descentralizada de la Administración Pública del Estado de Honduras



Ampliación de Egresos:		
55110 14-227-01	Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central/ Seguridad Ciudadana	25,000.00
Total Egresos		L. 25,000.00

PUNTO NÚMERO DIEZ (10).- CIERRE DE LA SESIÓN.

El Alcalde Municipal revisa el cumplimiento de la agenda y al no haber más puntos que tratar, se tiene por concluido el orden del día, dando por finalizada la reunión, agradeciendo a cada uno de los presentes su asistencia, y; se cierra la sesión siendo las cinco de la tarde con cincuenta minutos (5:50 p.m.) del día lunes tres (03) de junio de dos mil veinticuatro (2024); firmando para constancia el Pleno de Miembros de la Corporación Municipal y la Secretaria Municipal, quien con su firma autoriza el acto contenido en el Acta aquí levantada, la cual tiene la categoría de Instrumento Jurídico Municipal.

